

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 326

Buenos Aires, 4 de julio de 2024.

VISTO:

La resolución de fecha 4/7/24 por la que se le concede licencia compensatoria al señor Juez de Cámara de la Sala VIII - titular de la Vocalía N° 2-, doctor **VÍCTOR A. PESINO**, para los días 29, 30 y 31/7/24, por la feria judicial de julio de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Cuerpo Orgánico de Reglamentos y Acordadas de la Justicia Nacional del Trabajo (Libro 1, título 14, punto 1.14.12. “Adjudicación de causas a segunda instancia”);

Por ello,

LA PRESIDENTA DE LA CAMARA

RESUELVE

1°) Disponer la eximición en un tercio de la asignación normal de causas a la Sala VIII, por los días 29, 30 y 31/7/2024.

2°) Protocolícese y hágase saber.